



Secretaría General.
PLENO 200/2013.
Punto 6.3
Notificación de Sesión
Ordinaria del Ayuntamiento
de fecha 29 de Julio de 2013.

Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez
Presidente Municipal

Lic. Diego Franco Jiménez
Director de Participación Ciudadana
Presentes

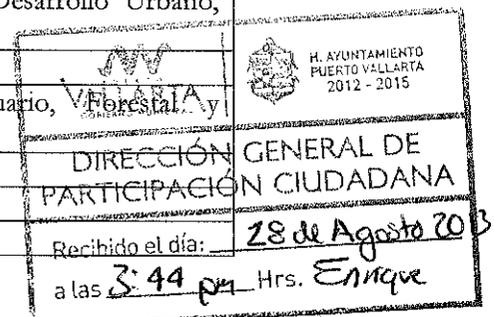
El suscrito, C. Mtro. José Antonio Pinto Rodríguez, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 82 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y de los diversos 109 y 111 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito notificarle que en Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 29 de Julio de 2013, se dio cuenta con el oficio número PMPVR/1446/2013, suscrito por el Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez, mediante el cual solicita se agende en el apartado de aprobación de Acuerdos Edilicios, la integración del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), así como los subcomités que hace referencia el contenido de su escrito; para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N° 0184/2013

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el artículo, 40 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos 39 y 41 fracción XII, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, **Aprueba por Mayoría Simple de votos**, por 13 trece a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones, la integración del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), y de los subcomités que han quedado debidamente consignados en el acta de la reunión celebrada el día 11 de Diciembre del año 2012.

Así mismo, y en virtud del cambio de titulares en las diversas dependencias y organizaciones que conforman el Pleno del COPLADEMUN, de conformidad con el artículo 42 de la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios, se autoriza llevar a cabo su actualización de acuerdo a los siguientes cargos:

CARGO
PLENO DEL COPLADEMUN
Presidente Municipal /Presidente del Comité
Director de Participación Ciudadana/Coordinador General del Comité
Presidenta del DIF Municipal/Desarrollo Social y Humano
Secretario General/Secretario Técnico del Comité
Síndico Municipal/Seguridad Pública y Procuración de Justicia
Reg. de la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana
Reg. de la Comisión Edilicia de Ordenamiento Territorial/Desarrollo Urbano, Infraestructura Básica y Ecología.
Reg. de la Comisión Edilicia de Educación
Reg. de la Comisión Edilicia de Fomento Agropecuario, Forestal y Pesca/Desarrollo Económico y Rural
Reg. de la Comisión Edilicia de Servicios Públicos Municipales
Subdirector de Seguimiento de Planes y Proyectos
Contralor Social



GOBIERNO EN
MOVIMIENTO

www.puertovallarta.gob.mx
Calle Independencia No. 123
Col. Centro. Puerto Vallarta, Jalisco.
Tel. 01(322) 226 8080

Director de Infraestructura y Servicios
Director de Desarrollo Social
Director de Desarrollo Económico
Director de Obras Públicas
Director de Seguridad Pública
Director de Turismo
Director de Planeación Urbana
Director de Ecología
Director de Servicios Públicos Municipales
Subdirectora de Educación Municipal
Subdirector de Ecología
Jefe de Participación Ciudadana
Encargado de Despacho de Seguridad Pública
Subdirector de Planeación Urbana
Jefe de Programas Sociales
Titular del Instituto de la Mujer
Director del COMUFODAJ/Deportes
Encargado de Despacho DIF
Jefe de Fomento y Desarrollo Agropecuario
Superintendente de la CFE Zona Vallarta
Director General del SEAPAL- Vallarta
Coordinador de COPLADE
Coordinadora de la Secretaría de Desarrollo Humano Región 9
Presidente CANIRAC
Presidente CANACO-SERVITUR
Presidente del Ejido Puerto Vallarta
Presidente del Ejido Boca de Tomatlán
Presidente del Ejido Coapinole
Presidente del Ejido Ixtapa
Director Ejecutivo Sector Comunitario 1 y 2
Director Ejecutivo Sector Comunitario 3
Director Ejecutivo Sector Comunitario 4
Director Ejecutivo Sector Comunitario 5 y 6
Director Ejecutivo Sector Comunitario 7 y 8
Director Ejecutivo Sector Comunitario 11 y 12
Director Ejecutivo Sector Comunitario 13 y 14
Director Ejecutivo Sector Comunitario 15
Director Ejecutivo Sector Comunitario 17 y 18
Representante de la Sociedad

Notifíquese.-

Atentamente
“2013, Año de Belisario Domínguez y 190 Aniversario del
Nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco”
Puerto Vallarta, Jalisco, a 30 de Julio de 2013.
El C. Secretario del Ayuntamiento

Mtro. José Antonio Pinto Rodríguez

C.o.p.-Expediente.



PUERTO VALLARTA